

Comunicado MS-DRPIS-0703-2023

17 de abril 2023

Solicitud de estimación de Previsiones 2024 y Consumo 2022 de sustancias estupefacientes.

A todos los Representantes legales de Droguerías o Laboratorios y regentes farmacéuticos interesados en importar sustancias estupefacientes para el año 2024.

Con fundamento en la resolución ministerial MS-DM-RM-1912-2022 de las doce horas del primero de abril de dos mil veintidós, específicamente lo indicado en el artículo segundo:

“SEGUNDO: Se procede a delegar en las autoridades de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud, funciones de inspección, vigilancia y control de los procesos de importación, exportación, tránsito por el territorio nacional, fabricación, almacenamiento, custodia, compra, venta, distribución, donación, depósito y utilización, relacionadas con las drogas estupefacientes y psicotrópicos y de los productos que por su uso puedan producir dependencia física o psíquica en las personas”

Se les solicita suministrar los datos de las Previsiones para el año 2024 y Consumo del año 2022, con el propósito de elaborar los Informes que se enviarán a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) para su aprobación. Para lo anterior se debe completar el formulario adjunto “*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR Y DISTRIBUIR ESTUPEFACIENTES*”, el mismo debe de ser remitido a más tardar el 2 de mayo del 2023 al correo ms.drogas@misalud.go.cr, con asunto: “Previsión Estupefacientes”.

No se omite manifestar que dichas solicitudes serán recibidas **únicamente hasta la fecha indicada**, aquellas que se reciban en fecha posterior, no serán tramitadas.

Saludos cordiales

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario



Priscilla Herra Garcia
Directora

IRM / MAS

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario
2255-1540 / 2257-2090
ms.drogas@misalud.go.cr
www.ministeriodesalud.go.cr